



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230113300	Ejecutivo Singular	Banco Finandina Sa Bic	Lucila Rico Ojeda	05/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer La Demandada Lucila Maria Rico Ojeda, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 53.997.476,00.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



08001418901620230113300	Ejecutivo Singular	Banco Finandina Sa Bic	Lucila Rico Ojeda	05/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Banco Finandina S.A Contra Lucia Maria Rico Ojeda, Así:A.Por La Suma De 22.122.909,Oo Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré No. 1700048534, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.B.Por La Suma De 13.875.408,Oo Por
-------------------------	--------------------	------------------------	-------------------	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024

Concepto De Intereses
Corrientes Causados
Desde El Vencimiento Del
Pagaré No. 1700048534
Hasta El 12 De Octubre De
2023.2. Notifíquese Este
Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293, 301 Del C. De
G. Del P., Y 8 De La Ley
2213 De 2022,
Advirtiéndole Al Ejecutado
Que Dispone Del Término
De Cinco (05) Días Para
Pagar Y Cinco (05) Días
Más Para Excepcionar, Al
Tenor Del Art. 431 Y 442
Ibidem.3. Sobre Costas Se
Resolverá En Su
Oportunidad En Los
Términos Establecidos En

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



				El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado Luis Fernando Forero Gomez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.5. Del Memorial Allegado El 5 De Febrero De 2023, Por La Parte Interesada Estese A Lo Aquí Dispuesto.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230103400	Ejecutivo Singular	Calidad Grafica Sa	B&Amp;S Pharma	05/03/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



08001418901620230113500	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander Ltda - Financiera Comultrasan	Jhon Richardson Santos Perez	05/03/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
08001418901620230112400	Ejecutivo Singular	Jonatan Jesus De Alo Molinares	Jareck Jair Martinez	05/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado Jareck Jair

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Martinez, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 7.500.000,00.2. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue El Demandado Jareck Jair Martinez, Como Empleados De Tecno Fuego S.A.S, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



					En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 7.500.000,Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).
08001418901620230112400	Ejecutivo Singular	Jonatan Jesus De Alo Molinares	Jareck Jair Martinez	05/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Jonatan Jesus De Alo Molinares Contra Jareck Jair Martinez, Así:A.Por La Suma De 5.000.000,Oo Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Por La Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Y Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2.- Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293 Y 301 Del C. G.
Del P. Y 8 De La Ley 2213
De 2022, Advirtiéndole Al
Ejecutado Que Dispone Del
Término De Cinco (5) Días
Para Pagar Y Cinco (5)
Días Más Para
Excepcionar, Al Tenor Del
Art. 431 Y 442 Ibidem.3.-
Sobre Costas Se Resolverá
En Su Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024

				P.4.- Se Reconoce A La Abogada Ledy Laura Reales Simancas, Como Apoderado De La Parte Demandante, En Los Efectos Y Términos Del Poder Conferido.5. Del Memorial De Fecha 17 De Enero De 2024, Aceptar La Renuncia Al Poder Concedido A La Abogada Leidy Laura Reales Simancas, Como Apoderada De La Parte Demandante. Lo Anterior, Conforme A Lo Dispuesto En El Artículo 76 Del C.G.P.6. Del Memorial De Fecha 18 De Enero De 2024, Reconocer Personería A La Abogada Margarita Rosa Fuentes Nobles, Como Apoderada
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024

					De La Parte Demandante, En Los Efectos Y Términos Del Poder Conferido. Lo Anterior, Conforme A Lo Dispuesto En El Artículo 74 Del C.G.P.
08001418901620230112500	Ejecutivo Singular	Jonatan Jesus De Alo Molinares	Maria Luisa Robles	05/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer La Demandada Maria Luisa Robles, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024

					De La Medida Corresponde A La Suma De 7.500.000,00.2. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue La Demandada Maria Luisa Robles, Como Empleada De Almacenes Éxito S.A, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 7.500.000,00. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).
08001418901620230112500	Ejecutivo Singular	Jonatan Jesus De Alo Molinares	Maria Luisa Robles	05/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024

Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Jonatan Jesus De Alo Molinares Contra Maria Luisa Robles, Así:A.Por La Suma De 5.000.000,Oo Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Y Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024

Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293 Y 301 Del C. G.
Del P. Y 8 De La Ley 2213
De 2022, Advirtiéndole Al
Ejecutado Que Dispone Del
Término De Cinco (5) Días
Para Pagar Y Cinco (5)
Días Más Para
Excepcionar, Al Tenor Del
Art. 431 Y 442 Ibidem.3.-
Sobre Costas Se Resolverá
En Su Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G.
P.4.- Se Reconoce A La
Abogada Leidy Laura
Reales Simancas, Como
Apoderado De La Parte
Demandante, En Los
Efectos Y Términos Del
Poder Conferido.5. Del

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024

					Memorial De Fecha 17 De Enero De 2024, Aceptar La Renuncia Al Poder Concedido A La Abogada Leidy Laura Reales Simancas, Como Apoderada De La Parte Demandante. Lo Anterior, Conforme A Lo Dispuesto En El Artículo 76 Del C.G.P.6. Del Memorial De Fecha 18 De Enero De 2024, Reconocer Personería A La Abogada Margarita Rosa Fuentes Nobles, Como Apoderada De La Parte Demandante, En Los Efectos Y Términos Del Poder Conferido. Lo Anterior, Conforme A Lo Dispuesto En El Artículo 74 Del C.G.P.
08001418901620210023500	Ejecutivo Singular	Juana Bautista Palma	Adriana Lucia	05/03/2024	Auto Niega - 1. No Acceder

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024

Consuegra

Sarmiento Arias

A La Reforma De La
Demanda, Solicitada Por
La Parte Demandante,
Conforme, Conforme A Las
Razones Expuestas. 2.-
Requerir A La Parte
Demandante Para Que
Realice Las Diligencias De
Notificación A La Parte
Demandada, Conforme Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293 Y 301 Del
C.G.P. Y 8 De La Ley 2213
De 2022. Lo Anterior,
Deberá Realizarse En El
Término De Treinta (30)
Días Siguiendo A La
Notificación De Esta
Providencia, Con El Fin De
Proseguir El Trámite Que
Legalmente Corresponde A
Este Proceso, So Pena De
Terminar Por Desistimiento

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



					Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.
08001418901620210059200	Ejecutivo Singular	Seguros Comerciales Bolívar S.A	Cristian David Kelsey Carmona, Alejandro Celemin Nieto	05/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor Del Demandante Seguros Comerciales Bolívar Contra Christian David Kelsey Carmona Y Alejandro Celemin Nieto, Así:Por La Suma De (14.894.000,00) Por Concepto De Cánones De Arrendamiento, Discriminados, As:Fecha Canonvalor Cuota Sept- 2021 466.000Oct-2021 1.159.000Nov.- 20211.159.000Dic-2021 1.159.000Ene-2022 1.159.000Feb.-2022 1.224.000Marz-2022

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024

1.224.000Abril-2022
1.224.000Mayo.-2022
1.224.000Junio-2022
1.224.000Julio-2022
1.224.000Agst.-2022
1.224.000Sept-2022
1.224.000B.Por Los
Intereses Corrientes Y
Moratorios Sobre Los
Cánones Anteriormente
Referenciadas, Desde El
Día Siguiente A La Fecha
De Vencimiento De Cada
Una, Hasta Cuando Se
Verifique El Pago Total De
La Obligación Y Liquidados
A La Tasa Máxima
Permitida Por La Ley.2.-
Negar El Mandamiento De
Pago, Por Las Sumas
Correspondiente A Las
Cuotas De Administración
Y Seguros, Comoquiera

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024

Que Los Mismas No Se Encuentran Debidamente Acreditados Los Pagos Yo Paz Y Saldo Por Las Respectivas Entidades.3.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De (5) Días Para Pagar Y (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibídem.3.- Suspender El Pago De Los Créditos A Los Acreedores Y Emplácese A Todos Aquellos Que Tengan Créditos Con Títulos De

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Ejecución Contra El Deudor
Para Que Comparezcan A
Hacerlos Valer Mediante
Acumulación De Sus
Demandas, Dentro De Los
Cinco (05) Días Siguietes
A La Expiración Del
Término Del
Emplazamiento Del Art.
108 Del Cgp., Súrtase
Mediante La Inclusión En
El Registro Nacional De
Personas Emplazadas Del
Nombre Del Sujeto
Emplazado, Su Número De
Identificación, Las Partes
Del Proceso, Su Naturaleza
Y El Juzgado Que Lo
Requiere. 4.- Sobre Costas
Se Resolverá En Su
Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



				P.5.- Se Reconoce Al Abogado Manuel Julian Alzamora Picalua, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210059200	Ejecutivo Singular	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Cristian David Kelsey Carmona, Alejandro Celemin Nieto	05/03/2024	Auto Requiere - 1. Requerir A Los Bancos Av Villas, Banco Popular Y Banco Agrario De Colombia, Para Que Informe Los Motivos Del Por Qué No Cumplido Con La Medida Cautelar Ordenada Por Este Despacho, Y Comunicada En Oficio De 4 De Febrero De 2022.Se Previene Al Pagador Que La Desobediencia A Lo Ordenado Por El Despacho, Le Hace Responsable De Los Valores A Cancelar De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Art. 593 Del C. G. Del P.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230112600	Ejecutivo Singular	Solventa	Alexander Daniel Pacheco Charris	05/03/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230113200	Ejecutivo Singular	Solventa	Jose Rafael Pacheco Meza	05/03/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230112800	Ejecutivo Singular	Solventa	Sunilda Sarmiento Acosta	05/03/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230105000	Pertenencias	Edwin Cesar Torres	Lesbia Lucia Bustillo More	05/03/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fa1d5815-710f-4788-b6c2-94bc2b6e61be